



COMUNICADO # 04 - 2016

## Sustitución del SMG por UMA

El pasado 27 de enero de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que entrarán en vigor a partir de hoy en materia de desindexación del salario mínimo.

Es decir, en lugar del Salario Mínimo General (SMG) la nueva unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar el pago de obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales y del Distrito Federal, será la “Unidad de Medida y Actualización” (UMA).

Su valor inicial será el equivalente al SMG vigente diario para todo el país y se actualizará conforme al procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio de la reforma mencionada.

No obstante, existen algunos supuestos para los que se seguirá utilizando el SMG de manera transitoria, por lo que consideramos importante revisar las obligaciones, contratos, convenios etc., que utilicen el SMG y, en su caso, realizar las adecuaciones correspondientes, para lo cual nuestro equipo de expertos se encuentran a sus órdenes.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Puede contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx)

\*

\*

\*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [boletin@gudinocasas.com.mx](mailto:boletin@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.